



CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

INTRODUCCIÓN

El Grupo REDEXIS considera a sus Proveedores como parte esencial en su cadena de valor, por ello la voluntad de este Código es asegurar su compromiso y respeto a los Principios y Valores de REDEXIS.

Estos principios son aplicables a todos los proveedores, contratistas y colaboradores de las empresas del Grupo REDEXIS

PRINCIPIOS

Legislación

Todos los proveedores del Grupo REDEXIS, deberán cumplir con la legislación que les sea aplicable en cada momento, sin realizar prácticas que pudieran perjudicar la reputación del Grupo REDEXIS.

Derechos Laborales

Los proveedores cumplirán las leyes y reglamentos en materia laboral relativos a salarios y horarios de trabajo establecido. Así mismo no permitirán ningún tipo de discriminación en el puesto de trabajo por razón de raza, color, sexo, nacionalidad, religión, edad, origen social, ideología, discapacidad u orientación sexual.

Lucha contra el soborno y la corrupción

Los proveedores del Grupo REDEXIS no podrá ofrecer o realizar de forma directa ni indirecta, ningún pago en metálico o en especie o cualquier otra clase de beneficio a cualquier persona física o jurídica con los objetivos de:

- Obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas para sí o para un tercero.
- Obtener de cualquier autoridad, entidad pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja.

Confidencialidad

La información no pública del Grupo REDEXIS a la que tengan acceso los proveedores por razón de la prestación de sus servicios, será considerada información reservada, confidencial y de uso interno, siendo responsabilidad del proveedor adoptar las medidas necesarias para proteger dicha información.

Seguridad y Salud

Los proveedores del Grupo REDEXIS deberán promover la medidas de seguridad y salud necesarias que aseguren: i) un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla con todos los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales establecida por la legislación aplicable en cada momento, ii) las medidas necesarias para prevenir y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, durante el desarrollo de la actividad laboral, y iii) la Formación necesaria para desarrollar el trabajo con total seguridad.

Medio Ambiente

Los Proveedores del Grupo REDEXIS desarrollaran su actividad profesional minimizando su impacto sobre el medio ambiente, a través del cumplimiento de la legislación en materia de medio ambiente aplicable a cada caso y desarrollando políticas que limiten las emisiones y los residuos.

Responsabilidad de los Proveedores

El código de proveedores del Grupo REDEXIS, deberá ser aceptado por todos los proveedores del mismo, comprometiéndose a:

- Cumplir el Código mientras se mantenga la condición de proveedor del Grupo.
- Verificar su cumplimiento, así como el de las subcontratas.



- Comunicar al Grupo REDEXIS cualquier información que pudiera ser relevante para el cumplimiento del presente Código.

Los proveedores, contratistas y colaboradores podrán comunicar cualquier práctica irregular relacionada con el incumplimiento o la vulneración de las conductas recogidas en este documento a través de: canaldenuncias@redexis.es

REDEXIS se reserva el derecho de resolver la relación contractual con aquellos proveedores, contratistas y/o colaboradores que incurran en incumplimiento grave de los principios éticos aquí recogidos sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le haya podido ocasionar.